



## CONVOCATORIA 2008

### BECAS CONACYT- GOBIERNO FRANCÉS

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, así como en las estrategias y líneas de acción contenidas en el “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”, siendo parte de sus objetivos el promover la formación, desarrollo y consolidación de recursos humanos de alto nivel que el país requiere, así como para fortalecer y acrecentar el acervo existente de científicos y tecnólogos con nuevos cuadros de profesionales. La característica fundamental del Programa es su orientación hacia la atención de la demanda proveniente de los sectores productivo, académico, gubernamental y social de nuestro país.

Para el cumplimiento de tales propósitos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en colaboración con el Gobierno Francés a través de su Embajada en México

### CONVOCAN

A profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de doctorado en Francia en áreas científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas, prioritarias para el país, a **participar en el proceso de selección** para obtener una beca de conformidad con el Reglamento de Becas del CONACYT, conforme a las siguientes bases:

#### 1. REGISTRO DE LA CANDIDATURA

##### LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD ELECTRÓNICO

Para realizar el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud se deberán cumplir los siguientes tres pasos:

**1.1.** Ingresar o actualizar el [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) disponible en el Portal del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirá ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

**1.2.** Utilizando el *Nombre de Usuario* y *Clave de Acceso* obtenido en el paso anterior, ingresar y completar correctamente el [Formato de Solicitud](#)<sup>1</sup> disponible en el Portal del

---

<sup>1</sup> El hipervínculo corresponde al CVU. Para ingresar la solicitud seleccionar en el menú que aparece en lado izquierdo de la pantalla, la opción “**inscripción de convocatorias**” y después en el menú que se despliega “**Convocatorias Becas**”



CONACYT.



**1.3.** Enviar al CONACYT vía automatizada el “formato de solicitud” empleando el botón “*ENVIAR*” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Sin cumplir este paso no habrá forma de registrar formalmente su candidatura.

## **2. PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD COMPLETA**

Presentar en las oficinas centrales de CONACYT o en las Direcciones Regionales, en un folder tamaño carta color beige, la solicitud impresa junto con la documentación correspondiente, en el orden que se detalla en los dos apartados siguientes:

### **2.1 REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD**

**2.1.1** Copia del título o acta de examen del grado inmediato anterior al que está solicitando.<sup>2</sup>

**2.1.2** Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o [su equivalente](#).

**2.1.3** Carta de aceptación de la universidad donde pretende realizar sus estudios de posgrado, siendo también válida la carta de aceptación provisional llamada “*Admission Universitaire de Principe*” o bien carta del Director de Tesis que será formalizada posteriormente por el Comité Universitario en sus sesión de junio 2008, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio del programa y la firma de la persona que emite la carta. **Esta carta no debe de contener condicionantes de tipo académico.**

En cualquier caso se requiere entregar a más tardar el 25 de julio de 2008 la carta de aceptación definitiva que otorga la escuela doctoral en la cual se detalle la fecha de inicio, duración oficial del programa de estudios y nombre del tutor designado.

Se considera también válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios. **Sólo podrá presentarse la carta de aceptación de dos instituciones máximo.**

La institución anfitriona debe de estar entre las [150 mejores instituciones a nivel mundial](#) de acuerdo con el *World University Ranking 2007* publicado en el *Times Higher Education*; o bien, estar dentro de las mejores escuelas doctorales de Francia, publicada por el *Observatoire de Boivigny* ([www.boivigny.com/index.php?action=article=632750](http://www.boivigny.com/index.php?action=article=632750)) o que el asesor de tesis o el

---

**Extranjero**”. De aquí seleccionar “registro de solicitantes”, buscar “Grado académico pretendido” y por último seleccionar la convocatoria de interés.

<sup>2</sup> De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo por lo menos, 8 días hábiles previos a la fecha de formalización de la beca, según el calendario que por tal efecto emita el CONACYT.



grupo de investigación deben poseer liderazgo internacional demostrable en el campo de su especialidad.

**2.1.4** Tres cartas de recomendación, en sobre cerrado, emitidas exclusivamente por profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del aspirante. **La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.** Deberá emplearse el [Formato de Carta de Recomendación](#) diseñado por el CONACYT.

**2.1.5** Información sobre el programa de posgrado seleccionado (fecha de inicio y fin tentativo del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación). Para el caso de programas doctorales donde sea indispensable cursar el **Master 2 (M2)**, la carta de aceptación debe indicarlo.

**2.1.6** Para el caso de **estudios doctorales**, se dará preferencia a las candidaturas que presenten un anteproyecto de la investigación que se pretende realizar, **avalado por un profesor de la institución anfitriona**, en el entendido que dicho profesor fungirá como asesor de tesis del aspirante.

**2.1.7** Copia del curriculum vitae del profesor que fungirá como asesor de tesis del aspirante, donde se muestre liderazgo en su disciplina.

**2.1.8** Para los estudiantes de **Ciencias Sociales y Humanísticas**, certificado oficial de manejo básico del idioma francés al menos en nivel DELF B1 o TCF Nivel 3 y para **otras áreas** al menos el nivel DELF A2 o TCF Nivel 2.

Los solicitantes se deberán comprometer a entregar antes de la formalización de la beca:

**a.** Para estudios en **ciencias sociales y humanísticas** el certificado de dominio del idioma francés DELF B2 o TCF nivel 4.

**b.** En **otras áreas** el certificado de dominio del idioma francés DELF B1 o TCF Nivel 3.

Adicionalmente, copia del certificado TOEFL<sup>3</sup> de 500 puntos (173 versión computadora, 61 versión Internet) o IELTS de 6.0, con lo que se podrá saber de su capacidad de comunicación científica.

**2.1.9** Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en Francia deberán entregar, además de lo anterior, la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros que tenga en el momento de entregar la solicitud, y un resumen de su proyecto con cronograma de tesis avalado por su asesor.

## 2.2 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD

**2.2.1** Imprimir el [Formato de Solicitud](#) de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía a color de frente, tamaño credencial, pegada en el recuadro.

---

<sup>3</sup> En el caso del examen TOEFL se acepta tanto el certificado oficial como el institucional.



### 2.2.2 Impresión de los siguientes apartados del CVU:

- a) "Datos personales"
- b) "Identidad"
- c) "Distinciones y grados académicos"

2.2.3 Copia de documento oficial de la Institución receptora, en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.

2.2.4 Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización para demostrar la nacionalidad mexicana.

2.2.5. Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

2.2.6 Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población).

2.2.7 En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

2.2.8 En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia de un documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

## 3. RESTRICCIONES

### El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos en que:

3.1. Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

3.2. *El aspirante pretenda concursar en más de un proceso de selección de beca CONACYT al extranjero por año, ya sea a la vez o de manera consecutiva.*

3.3. Se pretenda realizar estudios de maestría o especialidad en contaduría, administración de empresas, finanzas, negocios, idiomas, arte, deporte o disciplinas afines.

3.4. Sea remitida por correo o servicio de mensajería. En el caso de que el aspirante no pueda acudir personalmente, deberá presentar la solicitud impresa por medio de una tercera persona en las oficinas centrales del CONACYT o en cualquiera de sus Direcciones Regionales, pues con ello se busca ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la recepción y entrega completa de su solicitud.

3.5. Se presente para optar a un grado académico igual o inferior a uno ya obtenido.

3.6. El programa sea en la modalidad a distancia, virtual o de tiempo parcial.

**Nota:** Las becas se otorgan a través de un proceso de selección, **el cumplir con la entrega de todos los documentos no garantiza el recibir una beca.**



#### 4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT y la Embajada de Francia en México, quienes, entre otras funciones, integrarán comités evaluadores con distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica, mexicana y francesa, quienes emitirán su dictamen con base en los siguientes:

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**4.1.** Historial académico o profesional que muestre que el candidato posee el sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.

**4.2.** Calidad a nivel internacional del programa de posgrado que el aspirante seleccionó. La institución anfitriona debe de estar entre las 150 mejores instituciones a nivel mundial de acuerdo con el *World University Ranking 2007* publicado en el *Times Higher Education*, o bien, que el asesor de tesis o grupo de investigación en donde realizará su proyecto doctoral posea liderazgo internacional en el campo de su especialidad.

**4.3.** Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección de la institución y del programa de posgrado, dé la justificación para realizar un posgrado en el extranjero; muestre la consistencia de esta solicitud con su experiencia laboral y académica previa; así como mencione sus planes de reinserción a los sectores productivos nacionales, enunciando los actores principales que conforman su red personal de vinculación.

**4.4.** Deferencia a solicitudes donde se especifique la obtención de un financiamiento adicional al del CONACYT.

**4.5.** Posibilidad de formación en el país, cuando existan programas de posgrado con registro de calidad en el PNPC y con currícula igual o similar al posgrado deseado por el aspirante. ([Ofertas de posgrado nacional registrados en el PNPC](#)).

#### 5. FORMALIZACION

**5.1** El otorgamiento de la Beca se formalizará a través de la firma de un Convenio de Asignación de Beca, en el cual se establecen las condiciones de la beca y los compromisos que adquieren el becario y el CONACYT conforme a la normatividad aplicable.

**5.2** Durante este proceso, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada Francesa.

**5.3** También el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.



**El CONACYT no formalizará el apoyo en el extranjero en el caso que:**

**5.4** El aspirante sea becario vigente nacional del CONACYT.

**5.5** El aspirante presente un adeudo en el CONACYT. Para comprobar que el aspirante ya regularizó esta situación, deberá entregar la “carta de regularización” que se tramita en CONACYT; o bien una carta bajo protesta de decir verdad en la que indique que ya cumplió con el objeto de su beca anterior y que iniciará el trámite para obtener la carta referida, misma que deberá entregar al área de asignación de becas al menos 8 días hábiles antes de la fecha de asignación, en caso de resultar seleccionado.

## **6. COMPROMISOS**

### **6.1. Compromisos del CONACYT:**

Durante la vigencia de la beca, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

- Otorgar apoyo para la manutención mensual del becario.
- Ayuda para seguro médico del becario y, de ser el caso, para sus dependientes económicos directos que le acompañen durante su estancia en Francia.

### **6.2. Compromisos de la Embajada Francesa:**

- Cubrir un curso de reforzamiento de conocimientos y habilidades en el dominio de la lengua francesa para cada aspirante seleccionado.
- Asesoría sobre las instituciones y programas de estudios en Francia.
- Cubrir los costos de inscripción universitaria de los becarios seleccionados.

**Nota: En casos en que el CONACYT tenga un convenio con un organismo internacional o la institución de destino, se ajustarán las condiciones de la beca a las establecidas en dicho convenio, desde el momento de la asignación o durante la administración de la beca.**

### **6.3. Compromisos del Becario:**

- Sujetarse a los procedimientos de evaluación y seguimiento que establezca el CONACYT.
- Aplicar el importe de la beca para cubrir los conceptos expresamente previstos en su asignación.
- Dedicación exclusiva a los estudios, para obtener el grado en el tiempo comprometido
- Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su anteproyecto



de investigación (para el caso de los doctorantes), o del programa de estudios (para especialidad o maestría).

- Regresar a México al obtener su grado.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT y al Gobierno francés como sus patrocinadores, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado.
- Informar de la obtención de alguna beca o apoyo adicional al otorgado por el CONACYT.
- Las demás que establezcan la convocatoria, el Convenio de Asignación de Beca, el Reglamento de Becas del CONACYT y cualquier otra disposición legal y administrativa aplicable.

#### **6.4 Compromiso del tutor o asesor de tesis del estudiante.**

- Enviar al CONACYT su evaluación sobre el desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación.

### **7. CONSIDERACIONES GENERALES**

**7.1** La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos.

**7.2** La información que se presente por parte del aspirante, deberá especificar en particular lo que se manifieste como confidencial, en caso de no establecerse, ésta se podrá proporcionar en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**7.3** El CONACYT se encuentra facultado, en cualquier momento, para revisar y verificar la veracidad de la información y documentación que le sea entregada por el aspirante.

Cualquier información inconsistente que se derive de lo señalado en el párrafo anterior, así como cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas del CONACYT vigente al momento de la asignación, a lo señalado en la presente convocatoria y a los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables al proceso de becas en el extranjero, dará lugar a la suspensión de la ministración de los recursos a los becarios y en su caso, a las demás acciones a que tenga derecho el CONACYT, incluyendo la cancelación de la beca.



## 8. CALENDARIO 2008

Publicación de Convocatoria	<b>31 de marzo</b>
<b>Formato de solicitud disponible en el Portal de CONACYT</b>	31 de marzo
<b>Recepción de solicitudes</b>	31 de marzo hasta 11 de abril
<p>Para los casos excepcionales en que se entregue la solicitud impresa en la última semana del periodo de recepción, la presentación deberá ser en las siguientes fechas límites y de acuerdo con la primera letra del apellido paterno del solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A-C 7 de abril</li><li>• D-G 8 de abril</li><li>• H-M 9 de abril</li><li>• N-R 10 de abril</li><li>• S-Z 11 de abril</li></ul>	
<b>Publicación de los resultados</b>	7 de mayo
<b>Publicación del calendario de formalización de becas</b>	7 de mayo
<p style="text-align: center;"><b>Inicio de la beca</b></p> <p>A partir del año 2008, según el inicio oficial del programa de posgrado y hasta marzo de 2009</p>	

**El número de becas que se asignarán estará sujeto al recurso presupuestal que le sea otorgado al CONACYT y al rubro destinado al programa de becas.**

**En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos o gastos de traslado, ni de instalación.**

**Para orientación y asesoría acerca de las universidades francesas, programas y trámites de visa, favor de dirigirse a las oficinas de**



## CAMPUS FRANCE

Marie Aude Labrosse  
Tel. 9171 9887  
La Fontaine 32, Col. Polanco, Chapultepec  
011560 México, D.F.  
[marie-aude.labrosse@diplomatie.gouv.fr](mailto:marie-aude.labrosse@diplomatie.gouv.fr)

Oficina de Becas de la Embajada de Francia  
Delphine Guillemette  
Tel. 9171 9786  
[Delphine.guillemette@diplomatie.gouv.fr](mailto:Delphine.guillemette@diplomatie.gouv.fr)

## 9. INFORMES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Oficina Central del CONACYT  
Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos  
Av. Insurgentes Sur 1582, 1° piso  
Col. Crédito Constructor,  
C.P. 03940 México, D. F.  
Teléfono 5322 7700 ext. 1514, 1515 y 1518  
Lunes a viernes de 9:00 AM a 2:00 PM

### Dirección de Formación de Científicos y Tecnólogos

Luis Gil [direccionbecas2@conacyt.mx](mailto:direccionbecas2@conacyt.mx)

### Subdirección de Desarrollo de Científicos y Tecnólogos

Marco Vargas [avargas@conacyt.mx](mailto:avargas@conacyt.mx)

### Departamento de Asignación de Becas en el Extranjero

Jorge Ochoa [ochoa@conacyt.mx](mailto:ochoa@conacyt.mx)  
Rogelio Velázquez [rvelazquez@conacyt.mx](mailto:rvelazquez@conacyt.mx)  
Zuriel Hernández [zhernandez@conacyt.mx](mailto:zhernandez@conacyt.mx)

[Oficinas de las Direcciones Regionales](#)